

Junta General Ordinaria Del Dia 10 De Enero
De 1937

En la Villa de Salinas de Arana a 10 de Enero de 1937, previa la convocatoria de costumbre, y con permiso de la autoridad local, bajo la presidencia de D. Filiberto Perez de Yandares de esta Comunidad (de la cual es Diputado), se reunieron los señores citados al margen, los unos en concepto de Proprietarios y los otros en el de Administradores de los forasteros.

Obierta la sesión por el Sr. Diputado se dió lectura de la cuenta del año 1935 al 1936 que quedó aprobada, y se acordó pasar según costumbre a dictamen de los Sr. Contadores para su aprobación o reparos.

Acto seguido se acordó nombrar Diputados de la Comunidad para el próximo ejercicio a D. Salvador Estavillo, y segundo Diputado a D. Calisto Angulo, cargos que ambos aceptaron.

A continuación se acordó nombrar una comisión compuesta del nuevo Diputado Sr. Estavillo y del Secretario Sr. Loma, para que desplazándose a Vitoria hablen con el representante de la sociedad de seguros «La Vintertur» para enterarse de la forma y condiciones en que esta sociedad realizaria el seguro de accidentes de los obreros que trabajan en las salinas, y caso de que esta no pudiese efectuarlo en buenas condiciones y con suficientes garantías de seguridad, tratar con otra sociedad análoga para que la Comunidad acordase lo más conveniente.

También se acordó interesar al dicho representante si se podría incluir en el referido seguro a los hijos de los propietarios que trabajan en sus sali-

Concurrentes verios.

Arminismo se expuso la conveniencia de informarse
 del estado en que se encuentra el pago de la indemnización
 de la obra Quintana Guatango accidentada en Octubre
 de 1935.

También se tomó el acuerdo de que siempre que
 se realicen trabajos en el valle por cuenta de la comunidad
 se halle presente el Sr. Diputado o algunos Propietarios
 en representación de la misma.

Por último se acordó por unanimidad, que inte-
 rim se lleve a efecto el seguro con la casa aseguradora, se
 comprometan todos los firmantes de esta acta a hacer-
 se solidarios de todos los accidentes que pudiesen sobrevenir
 a sus obreros e hijos que trabajen en las salinas, desde
 este día hasta que quede realizado el nuevo contrato de
 seguros de accidentes, respondiendo con sus bienes en
 la cantidad que les pudiese corresponder en relación
 con el número de bras que posean.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se
 levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que
 firman los fcs. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

El Secretario
 E. Loma

Señor Feliciano

Señor Esteban

Señor Esteban

Aracadio Oriz

Benito Loma

Señor Esteban

Señor Esteban

Señor Esteban

Señor Esteban

Señor Esteban

Luis Ochoa Guillermo Hernandez
 Para Huindobro al Excmo

Serapia Lerma Soledad Herran

En representacion de los
 Sr. Hernandez de D. Justo Salazar
 y Sr. Hernandez de D. J. de Navaho

Salvador Estavilla

Salvador Estavilla

Marcos Pinedo

Mmanuel Camayo

Calisto Ojeda

Francisca Unzueta

Augusto Martin

Calisto Nograro